

Biblioteca de Catalunya (BC), la Biblioteca de l'Arxiu Episcopal de Vic (BAEV), la Biblioteca Marià Vayreda, d'Olot (BMV), i la Biblioteca Tomàs de Lorenzana, de Girona (BTL). En definitiva, un excel·lentíssim i completíssim treball d'investigació històrica que situa, i amb categoria, Santa Maria

d'Amer dins del mapa de la història dels monestirs catalans.

Francesc Serra i Sellarés
IES Moianès



BAÑOS DE VELASCO Y ACEVEDO, Juan (2011 [1680])

Política militar de príncipes

Madrid: Ministerio de Defensa (Colección Clásicos), 408 p.

Estudio introductorio y edición crítica y anotada de Manuel-Reyes García Hurtado

La Colección Clásicos del Ministerio de Defensa es una iniciativa encaminada a dar a conocer los principales textos que determinan el pensamiento militar de nuestro país, incluidos aquellos títulos procedentes de la Antigüedad, no siempre disponibles editorialmente. Laudable objetivo, pues la línea de la literatura *de re militari* ha sido ignorada en su conjunto hasta fechas muy recientes en España, en que comenzó a atraer la atención de la crítica de mano de los medievalistas, como los seminales trabajos de Martín de Riquer, y de los estudiosos del mundo grecolatino, bajo el abrigo de editorial Gredos.

Sabido es que escritores como el Marqués de Santillana, el Príncipe don Juan Manuel o el Marqués de Villena escribieron «Libros de Guerra», y que en la Edad Media y en el primer Renacimiento hubo pasión por la materia bélica a modo de ficción literaria, de manual práctico o de puro documento histórico o en sus distintas combinaciones, documentándose en la Antigüedad Clásica, porque los ejércitos de la Baja Edad Media se parecen al romano del siglo IV d.C. más que a los de ninguna otra época. Incluso en tiempos de Napoleón hubo algún ultraneoclásico que pretendía que se empleasen ciertas tácticas de los griegos y romanos, como el jesuita Vicente Requeno (1743-1811). Ciertamente el lector de los siglos medievales y aún el del siglo XVI, a menudo, no buscaba en

las crónicas otra cosa que guerras, campañas militares y actos de armas, y los literatos satisfacían ese gusto en la literatura de ficción, como en el caso del *Amadís de Gaula* o en el de *Tirante el Blanco*. Por eso esta literatura, que pudiéramos llamar «menor», interesa por igual a los medievalistas, a los estudiosos de la literatura áurea, a los especialistas en el mundo clásico grecolatino y, por supuesto, a los historiadores (y no sólo a militares), pues los hechos guerreros siempre han sido motores principales del proceso histórico.

Este reseñador confiesa que no tenía la más mínima noticia de la existencia del libro que comentamos, pues no aparece mencionado en los más acreditados manuales de la literatura barroca. Nos acercamos a esta obra atraídos por la acreditada pericia en el tema de su autor, el profesor de la Universidad de la Coruña (campus de Ferrol), quien ya en el 2006 había preparado para esta misma colección la magnífica edición de las *Máximas para la Guerra* del II marqués de la Mina (Sevilla, 1690 - Madrid, 1767). También por un doble interés particular en relación con dos obras, cuya edición estamos preparando, *El maestro del príncipe*, del inquisidor Fernández de Otero, y los *Principios, progresos, perfección, pérdida y restablecimiento del antiguo arte de hablar desde lejos en la guerra, sacado de los escritores griegos y romanos, y adaptado a las necesidades de*

la actual milicia (Madrid, Viuda de Ibarra, 1795), del mencionado Vicente Requeno. Ciertamente, el mismo título, *Política militar de príncipes*, denota significativamente la doble cara de su temática, que el autor resume en el «Argumento de la obra»: «Con preceptos militares sale este corto volumen. Si se mira a los antiguos de la edad pasada no se conforma con ellos; si se atiende a la presente tampoco le sirve de pauta para no errar; pues no militan unas mismas reglas en todas provincias ni con diversas naciones. Esto que he escrito me ha costado la fatiga de leer lo más selecto de la escuela romana y griega, y también lo moderno presente. He practicado en Cataluña, siendo discípulo de los mayores soldados que tuvo el Rey en sus ejércitos; y aunque cortesano me halle ya, por servir al Rey [...], ha corrido mi pluma, delineado lo que he visto, oído y practicado, reduciéndolo a una militar política, que es la presente» (p. 157).

Política militar de príncipes (1680), del cronista regio y genealogista Juan Baños de Velasco y Acevedo (1615-1682), constituye un ejemplo del género denominado «tratados de educación de príncipes», bastante maltratado por la crítica, salvo honrosas excepciones, como las *Empresas políticas*, de Saavedra Fajardo. Esta literatura, cuyo estudio panorámico hizo magistralmente el sabio maestro José Antonio Maravall en 1944 (*Teoría española del Estado en el siglo xvii*), alcanzó altas cotas de producción en la época moderna, sobre todo a raíz de la toma de conciencia de la decadencia de la monarquía hispánica, con la finalidad de aconsejar la política más adecuada a esta grave situación. Son tratados de un marcado tono didáctico que pretenden presentar el ideal del gobernante abarcando diversos aspectos de su educación (recuérdese *El maestro del príncipe...*, citado), entre los que se incluye la enseñanza de la guerra, actividad intrínsecamente unida a la realeza. Baños de Velasco dedica *Política militar de príncipes* a Carlos II, a través de la mano del duque de

Osuna, gentilhombre del rey y del Consejo de Estado, y la divide en veintiocho «razones militares» (capítulos), donde se expone la forma de hacer la guerra en el siglo xvii sin apartarse de la teoría de la guerra justa, por la que sus planteamientos, nada maquiavélicos, distan de ser originales, aunque están teñidos de la moral estoicista tan cara al cronista.

Centrándonos en el contenido del libro, esta edición, a cargo del profesor Manuel-Reyes García Hurtado, cuenta con un amplio y riguroso estudio preliminar. Sólo tenemos elogios para el análisis introductorio (p. 17-91), donde se dibuja perfectamente la figura de Juan Baños de Velasco y sus obras (p. 24-51) y se describe la literatura de educación de príncipes de la época (p. 51-60), tan abundante como inútil, pues resultó una «misión imposible», tratándose de un imbécil como era Carlos II. A continuación viene el apartado «Servir a Dios», que es un estudio del libro *Devoción y obligación que tenemos de rogar a Dios por las ánimas del Purgatorio* (1672), fruto del acendrado catolicismo de Baños, como elemento que define el ser español (p. 60-67); es como un inciso, y por lo tanto debería ir en otro lado, que se interpone antes de analizar la otra cara de la *Política militar de príncipes*, en la que Baños se ocupa de la materia bélica, militar, no como un objetivo en sí mismo, sino como una pieza más de la publicística orientada a intervenir en la política de su tiempo, pues Baños no redacta un tratado técnico, propio de un militar de carrera, sino que su erudición, sus conocimientos históricos, sus amplias lecturas y su experiencia se ponen al servicio de la formación del príncipe (p. 67-80).

Para hacernos una idea del contenido vamos a enumerar el título de algunas de sus «razones militares». Comienza aconsejando prudencia, pues «no debe el príncipe usar el riguroso cauterio de la guerra con sus enemigos hasta haber desestimado los lenitivos más suaves» («Razón militar» I), porque «ha de justificar más su motivo el

príncipe antes de empuñar las armas» («Razón militar» II), consultando «con singulares teólogos, explicándose en sus consejos de Estado y Guerra» («Razón militar» IV), con los embajadores sobre el potencial del enemigo («Razón militar» V), sobre «la calidad del reino contrario y sus propiedades antes de publicarse la guerra» («Razón militar» VI). Antes de emprender una guerra, el príncipe debe enterarse de «sus rentas, gentes, víveres y municiones para salir a campaña» («Razón militar» VIII), de la composición de su ejército, «si son mejores ejércitos compuestos de una nación o si de otras diferentes» («Razón militar» IX).

Entre las causas que justifican la guerra está «la invasión de sus estados» («Razón militar» VII), la rebelión («Razón militar» X), las ofensas a su «república o reino, cuyo protector es por derecho de sangre o antiguas capitulaciones o modernas» («Razón militar» XII). Decidido el príncipe por hacer la guerra, debe «publicar los bandos, para advertencia de todo lo que se debe hacer» («Razón militar» XIII), poner el ejército en las fronteras para «tomar en país propio su alojamiento y proseguir buscando al enemigo» («Razón militar» XIV y XV), previniendo distintas situaciones, como «pasar algún río el ejército, qué es lo que le toca hacer» («Razón militar» XVI), el alojamiento que se hace, «en quien se libra la salud de todo el ejército» («Razón militar» XVII), el alojamiento en caso que el enemigo «quiera acometerle de noche o tocarle arma» («Razón militar» XVIII), en caso de llegar a darse una batalla campal («Razón militar» XIX), en caso de campaña rasa «cómo dar al enemigo una batalla, la forma de escuadrones y su correspondencia» («Razón militar» XX), en el supuesto de una emboscada («cuando se quisiere hacer alguna encamisada o salir a correr el país», «Razón militar» XXIII), o «sitiar una plaza, atacar y vencerla a fuerza de armas» («Razón militar» XXIV), o defender una plaza que sitiare el enemigo («Razón mili-

tar» XXV), o «lo que debe observarse en facciones marítimas, si el príncipe se embarcare en la Armada Real» («Razón militar» XXVI). Por fin, llegado el día de la batalla, «todo el resto de la valentía, prudencia y consideración militar es menester», porque «se aventuran el honor del príncipe y la conservación de su reino» («Razón militar» XXVII). A diferencia de los validos, incluido el conde-duque de Olivares, que preferían alejar al rey del mando de las tropas, Baños, como el inquisidor Fernández de Otero, deseaban que estuviese al frente de las mismas, pues «celando el príncipe sus disposiciones marciales tendrán mejor efecto sus armas para vencer» («Razón militar» XI).

Después de la batalla, expone lo que se debe obrar en caso de conseguir la victoria («Razón militar» XXI), en el supuesto de «una retirada por ejército desbaratado o no convenir esperar al último trance con su enemigo» («Razón militar» XXII).

No se olvida del aspecto salarial de la tropa, en un ejército plagado de mercenarios, afirmando que «la mala paga de los soldados suele ser principio de los insultos, disimulando el general, por tener la culpa o porque no puede más. Si será mejor gobernar el príncipe su ejército para evitar estos daños» («Razón militar» III). Lógicamente, después de la batalla, el príncipe debe un justo premio «a los soldados, que se han hecho beneméritos por sus hazañas» («Razón militar» XXVIII, con la que se cierra el libro).

La edición aparece calificada como «crítica», sin duda para distinguirla de «El pliego de Guerra y Sandoval» (p. 80-90), donde da a conocer la falsa atribución del manuscrito *Política y arte militar para reyes y príncipes* (1709) al cronista y rey de armas Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, cuando en realidad se trata de un ejemplar manuscrito de la obra de Baños, anotado por su poseedor. Esto permite al profesor García Hurtado comparar las dos versiones a la luz de sus diferentes contextos históricos y realizar un acercamiento

con una práctica que hoy se llamaría plagio, pero que en los siglos xvii y xviii merecía otra consideración. El magnífico historiador García Hurtado se mete a filólogo, para lo cual no le hubiese venido mal leer detenidamente el clásico *Manual de crítica textual*, de Alberto Blecu, para evitar ciertas interpolaciones en el texto, que lo hacen algo pesado, pues, tomando como base el texto impreso de 1680, va incorporando entre corchetes el del manuscrito original. Sin duda la edición de García Hurtado supera con creces a la *princeps* de 1680, por lo que se hace superflua la preocupación por la paginación de la misma.

La amplísima bibliografía (p. 93-143) y las 1.365 notas a pie de página ponen de relieve una exhaustividad y un rigor de García Hurtado en la preparación de esta obra, que el lector puede no captar suficientemente, por faltar un útil índice onomástico. Sospechamos que esta carencia le vino impuesta al autor por las directrices de las ediciones del Ministerio de Defensa, ya que el resto de libros de la colección no tiene índices específicos.

El grueso del tomo lo constituyen las 258 páginas dedicadas al texto de la *Política militar de príncipes* (p. 144-402), sin un solo salto de página ni negrita que ayuden al lector a digerir las ideas, cosa que sí había discernido Hurtado en *Máximas para la guerra*, del marqués de la Mina. Una mejor separación entre las veintiocho «razones militares», que en realidad son otros tantos capitulitos con sus ajustados

títulos-resúmenes, habría sido agradecida por el lector actual, cada vez más avaro de su tiempo.

La publicación de *Política militar de príncipes* en la Colección Clásicos del Ministerio de Defensa supone iniciar la edición de tratados de educación de príncipes en esta serie, así como recuperar una figura literaria olvidada por los investigadores. Ha sido un acierto encargársela a Manuel-Reyes García Hurtado, quien viene trabajando desde hace años en esta temática, dentro de una línea de seriedad investigadora que nos está ofreciendo, con obras muy clarificadoras, enfoques novedosos y líneas de investigación muy interesantes. En esta ocasión, la *Política militar de príncipes* tiene un gran valor para el historiador modernista, porque una historia crítica se basa en documentos. Quien los acerca a los que la escriben les proporciona una herramienta que hace más viable y sólida su tarea. En este caso, la *Política militar de príncipes* permitirá conocer la institución militar desde la óptica de la máxima jerarquía, en el marco de la situación político-militar más deprimente de la sociedad española desde antes de la unificación nacional, cuando se acumulaban las derrotas y España estaba a punto de desintegrarse internamente y de ser rifada internacionalmente.

Antonio Astorgano Abajo
Universidad de Zaragoza

